Formulario 2.6 (R.M.P.E. - 5.1.17.)



# RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA O SI O NO LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA O SI O NO

C AMPLIACION MAYOR A 100 M2

C ALTERACION C REPARACION

**© RECONSTRUCCION** 

#### DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

NÚMERO RESOLUCIÓN

PE-1598/2020

FECHA

19-10-2020

ROL SII

3205-48

<b>⊙URBANO</b>	CRURAL

VIST	TOS:				
A)	Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orga	ánica Constit	ucional de Municipa	alidades.	
	Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y				rdenanza General y el instrumento
,	de Planificación Territorial.		•		•
C)	La solicitud de aprobación, los planos y demás	antecedente	es debidamente su	scritos por e	el propietario y los profesionales
	correspondientes al expediente S.M.P.E 5.1.17. N°	202	0/3930		
D)	- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		1	7-10-2018	
	El Certificado de Informaciones Previas N°	2950	de fecha		
E)	El Informe Favorable de Revisor Independiente N°		de fe	echa	(cuando corresponda)

RES	UELVO:								
1	1 Aprobar la modificación de proyecto de					ОВГ	RA NUEVA		
							Especificar)		
	ubicado en calle /ave	nida / camino	)	GABRIEL	A MISTRAL		N°	03325	Lote
	N°								
	URBANO	,en co	onformidad a	los planos y den	nás anteceo	dentes timb	orados por es	sta D.O.M., que fori	man parte de
	(Urbano / Rural)								
	la presente auto	orización y	y que se	encuentran	archivad	dos en	el expe	diente S.M.P.E	5.1.17 N°
	2020	/3930	·						
2	Reemplazar y/o adj	untar los P	lanos y/o E	specificaciones	Técnicas ı	modificado	s al citado	expediente S.M.P.	E 5.1.17.
	2020/3930	, segú	n listado adju	nto.					
3	Dejar constancia que	la presente n	nodificación d	e proyecto cum	ole con los	requisitos	para acogers	se a las siguientes o	disposiciones
	especiales:	D.F.L- NR2	DE 1959, LEY	NR 19.537 COP	ROPIEDAD	INMOBILIA	ARIA		
	ES	SPECIFICAR (DFL-2; CC	NJUNTO ARMÓNICO,	BENEFICIO DE FUSIÓN DE	TERRENOS, PROY	ECCIÓN DE SOME	BRAS, OTROS		
4	La presente r	resolución	se otorg	ga amparada	en en	las s	siguientes	autorizaciones	especiales:
	ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)								

### 5. INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS

NOMBRE O RA	R.U.T.		
INVERS	SIONES AIN LIMITADA		76.027.593-K
REPRESENTA	NTE LEGAL DEL <b>PROPIETARIO</b>		R.U.T.
	ARMANDO IDE		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la	R.U.T.		
NOMBRE DEL	R.U.T.		
CLAUDIO A	9.936.735-0		
NOMBRE DEL <b>REVISOR INDEPENDIENTE</b> (cuando corresponda)			R.U.T.
E-MAIL	R.U.T.	CATEGORÍA	

6. PROYECTO QUE SE MODIFICA	
	/

RESOLUCIÓN O PERMISO	NÚMERO	FECHA
RESOLUCION O PERMISO	PE-2763/2019	11-11-2019

## 7. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7. 1 DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

V	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECÍFICO	VIVIENDA		
	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASES Art.2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC	
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECÍFICO:			
	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECÍFICO:			
	OTROS (especificar)				

#### 7.2- SUPERFICIE EDIFICADA

	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO	5756.43	6.48	5762.91
EDIFICADA TOTAL	5756.43	6.48	5762.91
TOTAL			5762.91

#### 7.3 NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,6/1,5/2,5	0,45	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,52/0,5/0,26	0,27
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-	0,18	DENSIDAD	360/250/350 VIV/HA	35,30 VIVI/HA
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	14	7,13	ADOSAMIENTO	40%	CUMPLE
RASANTES	70°/60°	CUMPLE	ANTEJARDÍN	3 Y 5M.	CUMPLE
DISTANCIAMIENTO	O.G.U.C.	CUMPLE			·

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	45	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	45

DISPOSICIONES ESPECIAL	LES A QUE SE ACOGE EL PROYE	СТО	
<b>☑</b> D.F.L- N°2 de 1959		☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	
🗖 Segunda Vivienda Art. 6	5.2.4. OGUC	Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	
🔲 Beneficio Fusión Art. 63	LGUC	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	
<b>AUTORIZACIONES ESPECI</b>	IALES LGUC		
☐ Art. 121	☐ Art. 122	☐ Art. 123 ☐ Art. 124 ☐ Art.	55
Otro(especificar)			

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	TODO	PARTE	<b>▼</b> NO
7.4 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO			

A THOMERO DE OND DE TOTALES TOR DESTINO						
VIVIENDAS	45	OFICINAS				
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	45			
OTROS (especificar)	CASETA DE CONTROL DE ACCESO					

# 8. PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)				Clasificación	m2	
				A3	823,38	
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14. O.G.U.C)				\$154.377.986		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$1.061.349		
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)	\$-96.486		
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (*)			(-)	\$0		
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M / COD. AUT.	FECHA	(-)	\$0	\$0	
TOTAL A PAGAR				\$1.061.349		
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION	N°	6674125	FECHA	15-10-2020		

PLANO N° CONTENIDO

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS OUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS. VER ANEXO

#### **NOTAS:**(SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
- 2. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
- 3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a usc conforme a lo dispuesto en el inciso final del ART. 5.2.6 de la OGUC
- 4. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- 5. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
- 6. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
- 7. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
- 8. La presente autorización plantea modificaciones expresadas en lista de modificaciones y plano con las modificaciones. se reemplaza casa tipo GM II (121.75 m²) por GM I (137.23 m²) en unidades N° 18,19,20,21,22 y 24, lo que genera un aumento de 92.94 m². Superficie total 5.762,91 m² destino vivienda.
- 9. CARPETA 1647/2020
- 10. El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 429 Circular Ord. N°174 de fecha 03 de abril de 2020 emitido por el Minvu y el dictamen N°3610/2020 de la Contraloría General de la República.
- 11. El presente Certificado se emite en consideración al Protocolo por cuarentena total COVID-19, para procedimientos excepcionales establecidos por la Dirección de Obras Municipalidad de Temuco.





CRISTIAN ESTEBAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO

DIRECTOR DE OBRAS (S)
FIRMA Y TIMBRE

JOSÉ LOYOLA